

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor(a) **PIEDAD BEATRIZ GONZALEZ SILVA**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No **2040592024**

EL SUSCRITO LEIDY PAOLA MESA ALVARADO
Subdirectora Loca Para La Integración Social Kennedy

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta **X**
3. La dirección no existe

4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio

7. Otro:

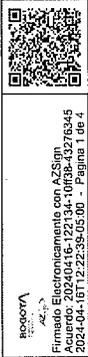
Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. **2040592024**



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-04-16 08:41:16
Radicado: S2024060034



Código 1213012
Bogotá D.C. 16 de abril 2025

Señora:
PIEDAD BEATRIZ GONZALEZ SILVA
C.C. 52350643
Cel. 3004885470
Correo: bettysilva4677@gmail.com
Dirección: Calle 6 bis a No 90ª-50
Bogotá

ASUNTO: Solicitud Ayudas del Gobierno
REFERENCIA: Respuesta a DP 0418 sg 2020 RQ 2040592024 del 01/03/24

Cordial saludo respetada señora Piedad:

En atención a la comunicación remitida a esta subdirección local de Kennedy, acogida bajo el radicado de la referencia, estando dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, se procede a dar respuesta a dicha solicitud:

Teniendo en cuenta lo dicho por usted en su comunicación, es pertinente hacerle ver que todo lo relacionado con la calificación del SISBEN; para la clasificación del nivel de vulnerabilidad de una persona y de su núcleo familiar es competencia de la Secretaría Distrital de Planeación y es a ella a quien debe dirigir su solicitud para la revisión de su puntaje; igualmente es importante informarle que dicha solicitud también la puede elevar en un SUPERCADE de la ciudad de Bogotá.

En cuanto a su petición es muy importante hacerle ver que hay una diferencia entre gobierno distrital y gobierno nacional y cada uno tiene diferentes formas y requisitos para el ingreso a los servicios y apoyos que cada uno ofrece. En lo que respecta a la Secretaría Distrital de Integración Social, la entidad se encuentra implementando la estrategia de "Ingreso Mínimo Garantizado - IMG", la cual consiste en la entrega de transferencias monetarias a los hogares pobres y vulnerables de la ciudad, las cuales buscan contribuir con el aumento de ingresos monetarios de las familias y la disminución de la pobreza en la capital. Los requisitos para acceder a esta estrategia son:

Estar registrado(a) en el Sisben de Bogotá, en los grupos A y B del Sisben IV, tener una cuenta activa con las entidades financieras que tienen convenio con la Secretaría Distrital de Hacienda: Davivienda (Daviplata), Bancolombia (Ahorro a la Mano - ALM y Nequi), Movii, Banco de Occidente (Dale) y Powwi. Se puede ampliar esta información ingresando a la página web: <https://bogota.gov.co/ingreso-minimo-garantizado-img/>.

Por lo anterior, la invito para que se acerque a las siguientes direcciones; donde operan las Manzanas del Cuidado de la localidad de Kennedy; para verificar su posible atención en esta modalidad de apoyo específico:
Centro de Desarrollo Comunitario Kennedy: Avenida Carrera 80 # 43 - 43 sur, Gran Britania.

- Centro de Desarrollo Comunitario Timiza: Carrera 74 # 42G - 52 Sur, Timiza.
- Centro de Desarrollo Comunitario Bellavista: Cl. 38 Sur #94c-29.

En estos puntos, usted podrá asistir en un horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes, donde podrá ubicar también a los profesionales de diferentes servicios para su posible atención y la de su familia conforme a sus necesidades y cumplimiento de requisitos así:

- Proyecto 7749, servicio Respuesta Social, Implementación de la Estrategia de Territorios Cuidadores, que ofrece una atención de carácter temporal.
- Compromiso por una alimentación integral en Bogotá
- Ingreso Mínimo Garantizado
- Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá
- Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente
- Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá.
- Implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá

Devolución: Dirección enviada falta # de torre y Apto Conjunto Aporos de Intero 1 fase VIII

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@dcis.gov.co
Código postal: 110311

Dubner Anaconda



22 ABR 2024

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CC. 1.060 987 154

Motorizado 4-72



BOGOTÁ
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240416-122134-10ff38-43276345
2024-04-16T12:22:35-05:00 - Página 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024060034

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20240416-122134-10ff38-43276345

Creación: 2024-04-16 12:21:34

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-04-16 12:22:38

Firma: 2

Leidy Paola Mesa Alvarado

53014761

lmesaa@sdis.gov.co

Subdirectora Local de Kennedy

Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: 1

Nidia Constanza Acero A.

52430241

naceroa@sdis.gov.co

Abogada- OJ - SLIS Kennedy

SDIS